

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Extraordinara No. 150 - Septiembre 21 de 2010

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PSAA10-7110 DE 2010
"Por el cual se incorpora un Juzgado al Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Tunja y se trasladan unos cargos" | 1 |
| ACUERDO No. PSAA10-7111 DE 2010
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 10 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial" | 2 |
| ACUERDO No. PSAA10-7112 DE 2010
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 21 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura" | 3 |
| ACUERDO No. PSAA10-7113 DE 2010
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 10 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial". | 4 |

(Continúa)

<p>Editor Responsable CARLOS URIEL USEDA GOMEZ Secretario (E)</p>
--

ACUERDO No. PSAA10-7114 DE 2010	5
“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 07 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.	
ACUERDO No. PSAA10-7115 DE 2010	6
“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.	
ACUERDO No. PSAA10-7116 DE 2010	7
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor de Corporación Nacional - Nominado en el Consejo de Estado"	
ACUERDO No. PSAA10-7117 DE 2010	7
“Por el cual se asignan transitoriamente unas funciones y se traslada un cargo en el Distrito Judicial de Valledupar”	

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7110
DE 2010
(Septiembre 21)**

“Por el cual se incorpora un Juzgado al Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Tunja y se trasladan unos cargos”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 15 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Incorporar, a partir del 27 de septiembre de 2010, el Juzgado Sexto Penal Municipal de Tunja al Sistema Penal Acusatorio, el cual se denominará Juzgado Tercero Penal Municipal de Tunja con función de Control de Garantías, cuyo código de identificación será 150014008003.

ARTICULO SEGUNDO.- Los procesos de competencia de la Ley 600 de 2000 que en la actualidad conoce el Juzgado incorporado al Sistema Penal Acusatorio mediante el Artículo Primero del pre-

sente Acuerdo, serán redistribuidos entre los Juzgados Cuarto y Quinto Penales Municipales de Tunja, de manera equitativa.

PARÁGRAFO.- Suspender a partir del 22 de septiembre de 2010, el reparto de procesos ordinarios al Juzgado Sexto Penal Municipal de Tunja para que realice las actividades propias de inventario de procesos que deben ser entregados al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Tunja.

ARTÍCULO TERCERO.- En todos los casos, los procesos conservarán su número único de radicación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 201 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO.- El Juzgado Sexto Penal Municipal de Tunja se incorporará al Sistema Penal Acusatorio, con los cargos de Juez, Secretario y un Oficial Mayor.

ARTÍCULO QUINTO.- Trasladar a partir del 27 de septiembre de 2010 al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Tunja, el cargo Citador, y de Escribiente del Juzgado incorporado al Sistema Penal Acusatorio mediante el Artículo Primero del presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Delegar en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá la distribución de procesos y carga laboral para el Juzgado incorporado al Sistema Penal Acusatorio.

ARTICULO SÉPTIMO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial tomarán las medidas necesarias para realizar los

ajustes en el software de reparto y en los sistemas de información propios del Sistema Penal Acusatorio.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO- La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” brindará la capacitación a los funcionarios y empleados de los Juzgados incorporados mediante el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente (E)

CMHG/YNB

ACUERDO No. PSAA10-7111
DE 2010
(Septiembre 21)

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 10 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 10 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Pérez Gómez Mario Roman	694.57
2	Meneses Pardo Jorge Said	690.56
3	Arenas Mejía Alejo Antonio	683.12
4	Florez Carvajal Isabel Margarita	670.06
5	Guerrero Sabogal Gustavo	669.36

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UACJ

Perfil: Técnico Profesional en Sistemas, Archivística, Administrador de Empresas.

ACUERDO No. PSAA10-7112
DE 2010
(Septiembre 21)

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Pro-

fesional Universitario 21 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No.346 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario 21 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Orden	Nombre	Puntos
1	HERRERA LUNA JUAN GUILLERMO	722.61
2	SANABRIA OCHOA MARTHA CECILIA	645.04
3	MORENO REYES ANGEL RUBEN	599.56
4	RAPALINO VARGAS JANETH CECILIA	585.27
5	MENDIETA JARAMILLO LUZ MYRIAM	547.81

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UACJ

**ACUERDO No. PSAA10-7113
DE 2010
(Septiembre 21)**

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 10 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 10 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Jiménez Gavilan Edgar	712.02
2	Pérez Gómez Mario Roman	695.57
3	Meneses Pardo Jorge Said	690.40
4	Arenas Mejía Alejo Antonio	683.66
5	Guerrero Sabogal Gustavo	668.97

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UACJ

Perfil: Técnico Profesional en Sistemas, Archivistica, Administrador de Empresas, Administrador Público.

**ACUERDO No. PSAA10-7114
DE 2010
(Septiembre 21)**

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 07 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 07 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Salazar Villamil Gloria Esperanza	643.20
2	Calvo Sánchez Margarita Isabel	638.28
3	Salcedo Ahumada Alvaro Mauricio	637.56
4	González Garzón Juan Manuel	634.06
5	Beltrán Trigos Roque William	629.68

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UACJ

Perfil: Secretarial.

**ACUERDO No. PSAA10-7115
DE 2010
(Septiembre 21)**

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 05 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Sosa Martínez Gloria Esperanza	623.19
2	Castillo Pregonero Laurentino	593.95
3	Martínez Quintero Wilson Giovanni	593.71
4	Farfán Murcia Rubiela	571.62
5	Cepeda Lizarazo Amparo Liliana	557.37

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UACJ
Perfil: Secretarial.

**ACUERDO No. PSAA10-7116
DE 2010
(Septiembre 21)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor de Corporación Nacional - Nominado en el Consejo de Estado".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 de 2003, destinado a la provisión del cargo de Oficial Mayor de Corporación Nacional - Nominado en el Consejo de Estado.

Orden	Nombre	Puntos
1	Salazar Puerta Diana Marcela	748.02

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UACJ

**ACUERDO No. PSAA10-7117
DE 2010
(Septiembre 21)**

"Por el cual se asignan transitoriamente unas funciones y se traslada un cargo en el Distrito Judicial de Valledupar"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el Artículo 166 de la Ley 1098 de 2006 y el Artículo 528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 15 de septiembre de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar transitoriamente por seis (6) meses, a partir del 27 de septiembre de 2010 y hasta el 26 de marzo de 2011, la función de Conocimiento de asuntos de la Ley 906 de 2004 al Juzgado Primero de Menores de Valledupar, el cual se denominará Juzgado Tercero Penal de Circuito de Valledupar con función de Conocimiento, cuyo código de identificación será 200013109003.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asignar transitoriamente por seis (6) meses, a partir del 27 de septiembre de 2010 y hasta el 26 de marzo de 2011, la función de Control de Garantías al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi, el cual se denominará Juzgado Cuarto Penal Municipal de Valledupar con función de Control de Garantías, cuyo código de identificación será 200014088004

ARTÍCULO TERCERO.- Los procesos de competencia del Decreto 2737 de 1989 que en la actualidad esté conociendo el Juzgado Primero de Menores, transformado transitoriamente mediante el Artículo Primero del presente Acuerdo, serán remitidos al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Valledupar para que sean entregados al Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes de Valledupar con función de Conocimiento, junto con los demás elementos que hagan parte de los mismos, así como de los depósitos y títulos judiciales, mediante inventario que realizará el Secretario del despacho Judicial, el cual deberá ir acompañado de los anexos bancarios, debidamente conciliados. Este despacho judicial recibirá además los procesos de competencia del decreto 2737 de 1989 que sigan llegando.

El inventario se diligenciará en tres (3) copias: una para el archivo del despacho que entrega los procesos y, las demás copias serán entregadas al

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Valledupar, una con el paquete de procesos y la otra para ser fijada en la sede judicial, con el objeto de comunicar a los sujetos procesales la redistribución de los mismos.

ARTÍCULO CUARTO.- Los procesos que en la actualidad esté conociendo el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi, transformado transitoriamente mediante el Artículo Segundo del presente Acuerdo, serán entregados a los Juzgados Segundo y Tercero Promiscuos Municipales de Agustín Codazzi, por reparto, junto con los demás elementos que hagan parte de los mismos, así como de los depósitos y títulos judiciales, mediante inventario que realizará el Secretario del despacho Judicial, el cual deberá ir acompañado de los anexos bancarios, debidamente conciliados.

El inventario se diligenciará en tres (3) copias: una para el archivo del despacho que entrega los procesos, otra con el paquete de procesos para el Juzgado que recibe y la tercera para ser fijada en la sede judicial, con el objeto de comunicar a los sujetos procesales la redistribución de los mismos.

ARTÍCULO QUINTO.- En todos los casos, los procesos conservarán su número único de radicación, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos. 201 de 1997, 1412 y 1413 de 2002.

ARTÍCULO SEXTO.- El Juzgado Primero de Menores de Valledupar se incorporará al Sistema Penal Acusatorio con los cargos de Juez, Secretario, un Oficial Mayor o Sustanciador y un Escribiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi se incorporará al Sistema Penal Acusatorio con los cargos de Juez, Secretario y Escribiente.

ARTÍCULO OCTAVO.- Trasladar transitoriamente a partir del 27 de septiembre de 2010 y hasta el 26 de marzo de 2011, el cargo de Citador del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi a que hace referencia el Artículo Primero del presente Acuerdo, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Valledupar.

Trasladar transitoriamente a partir del 27 de Septiembre de 2010 y hasta el 19 de marzo de 2011, el cargo de Citador grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Bello al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Valledupar.

PARÁGRAFO.- El traslado de los cargos establecidos en el presente Artículo, se acompañarán de las hojas de vida de los empleados trasladados actualizadas y con su evaluación al día, por parte del respectivo Juez, siempre que sea pertinente.

ARTÍCULO NOVENO.- Los Juzgados a los cuales se les asignó competencia sobre asuntos de la Ley 906 de 2004, dará cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 1676 de 2002 sobre depósitos judiciales.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Asignar al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Valledupar con función de Conocimiento, tres procesos de Ley 906 de 2004 por cada uno de los que reciban los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito con función de conocimiento, hasta que aquel logre un inventario de 282 procesos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial tomarán las medidas necesarias para realizar los ajustes en el software de reparto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" brindará la capacitación a los funcionarios y empleados de los Juzgados incorporados mediante el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente (E)

UDAE/CMHG/YNB